



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO N° 010 DE 14 JUN. 2017

Por el cual se autoriza una comisión de servicios al exterior al Rector

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

en ejercicio de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el Rector de la Universidad Pedagógica Nacional, profesor **Adolfo León Atehortúa Cruz**, solicitó la autorización para desplazarse a México, D.F., entre el 11 y el 13 de julio de 2017, con el fin de atender la invitación cursada por la Universidad Pedagógica Nacional de México, para asistir al encuentro de la Red Educativa Universitaria de Conocimiento y Acción Regional – REDUCAR, que se llevará a cabo en esa ciudad.

Que el encuentro es la continuación de las actividades iniciadas el 8 de noviembre de 2016, en el cual participaron los representantes de UNASUR, la Universidad Pedagógica Nacional, Colombia, La Universidad Pedagógica Nacional de México, la Universidad Pedagógica de Argentina (UNIPE) y la Universidad Nacional de Educación de Ecuador (UNAE) quienes junto con el Ministerio coordinador de conocimiento y talento humano de la vecina república del Ecuador, la Unesco y la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), bajo la "Declaración por el Derecho a la Educación en América Latina y el Caribe", se comprometieron a trabajar conjuntamente por la formación de formadores, la dignificación de la profesión docente y la defensa de la educación pública en Latinoamérica. Así mismo, en este marco se acordó el desarrollo y puesta en marcha de un plan de acción que tiene seis ejes de trabajo (académico, investigativo, editorial, jurídico, de vinculación con instituciones y organismos regionales e internacionales) así como la creación de la Red Educativa Universitaria de Conocimiento y Acción Regional (Reducar).

Que entre las temáticas que se abordarán en esta ocasión están: La revisión del avance de las comisiones REDUCAR, el protocolo de firma de la "Declaración por el derecho a la educación en América Latina y el Caribe", el Panel: "El papel de las Universidades Pedagógicas en América Latina" y la definición y plan de acción de la Red.

La participación del doctor **Adolfo León Atehortúa Cruz**, Rector de la Universidad Pedagógica Nacional, reafirma nuestro compromiso de fortalecer la formación de los docentes como mediadores para el desarrollo del protagonismo ciudadano en las sociedades contemporáneas y de liderar las iniciativas académica, política y social que sobre las reformas educativas se están gestando.

Que los gastos ocasionados por concepto de pasajes aéreos se suministrarán con cargo al contrato de suministro No.646 del 26 de septiembre de 2016, suscrito con Mayatur S.A.S, amparado con los certificados de registro presupuestal Nos. 2700 del 29 de septiembre de 2016 y 4 del 10 de enero de 2017.

Que los organizadores del evento cubrirán los gastos de su estancia.

Que el Consejo Superior estudió la solicitud mediante consulta electrónica del 13 de junio de 2017, y determinó autorizarla.

Por lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Autorizar comisión de servicios al exterior al Rector de la Universidad Pedagógica Nacional, doctor **Adolfo León Atehortúa Cruz**, identificado con la cédula de ciudadanía 16.347.657 expedida en Tuluá, para desplazarse a México, D.F., México con el fin de atender la invitación cursada por la Universidad Pedagógica Nacional de México, para asistir al encuentro de la Red Educativa Universitaria de Conocimiento y Acción Regional – REDUCAR, que se realizará entre el 11 y 13 de julio del corriente.

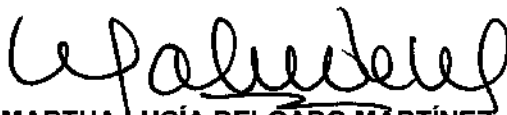
ARTÍCULO 2º. La comisión causa erogación al presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional por concepto de pasajes aéreos con cargo al contrato de suministro No.646 del 26 de septiembre de 2016, suscrito con Mayatur S.A.S, amparado con los certificados de registro presupuestal Nos. 2700 del 29 de septiembre de 2016 y 4 del 10 de enero de 2017.

ARTÍCULO 3º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los 14 JUN. 2017


PABLO JARAMILLO QUINTERO
Presidente del Consejo


MARTHA LUCÍA DELGADO MARTÍNEZ
Secretaria del Consejo (E)

Aprobó: Martha Lucía Delgado Martínez. SGR
Proyecto: Miguel Arza B. SGR